

# **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC**

**Informe de Auditoría Externa  
Por el año terminado al  
31 de diciembre de 2015**

**Econ. César Calderón Zambrano**  
SC-RNAE 505; CPA 13438

# EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC

## Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2015

### Contenido

Informe del Auditor Externo Independiente .....	1
<b>Estados Financieros Auditados</b>	
Balance General .....	2
Estado de Resultados .....	3
Estado de Evolución en el Patrimonio de los Socios .....	4
Estado de Flujos de Efectivo .....	5
Notas a los Estados Financieros .....	6

4

### Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USA)
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	-	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
SIC	-	Superintendencia de Compañías
RUC	-	Registro Único de Contribuyentes

## Informe del Auditor Independiente

A los Socios de  
EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC

### Introducción:

1. He auditado el balance general adjunto de EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

### Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros:

2. Como se indica en la nota 1, la Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidad (NIIF para PYMES) vigentes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

### Responsabilidad del Auditor Independiente:

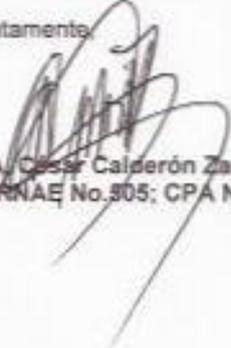
3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también una evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que la evidencia de mi auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

### Opinión:

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A. EMPESEC al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidad (NIIF para PYMES) vigentes.

Atentamente,

  
CPA César Calderón Zambrano  
SC-RNAE No.505; CPA No. 13438

Guayaquil, Septiembre 25, 2017

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

ACTIVOS	Notas	Diciembre 31,	
		2015	2014
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	-	10.193,28
Cuentas Comerciales por Cobrar	4	1.621.832,51	1.063.892,79
Activos por Impuestos Corrientes	5	237.952,58	155.727,32
Inventarios	6	83.804,00	83.804,00
<b>Total activos corrientes</b>		<u>1.943.589,09</u>	<u>1.313.617,39</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	7	687.838,53	1.216.013,94
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>687.838,53</u>	<u>1.216.013,94</u>
<b>Total activos</b>		<u>2.631.427,62</u>	<u>2.529.631,33</u>
<b>Pasivo y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas Comerciales por pagar	8	32.738,31	19.810,61
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>32.738,31</u>	<u>19.810,61</u>
<b>Patrimonio</b>	9		
Capital Social		3.782.000,00	3.782.000,00
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores		460.433,80	365.745,29
Perdida acumulada ejercicios anter		(5.927.065,09)	(5.927.065,09)
Reserva de Capital		4.194.452,01	4.194.452,01
Resultados del Ejercicio		88.808,59	94.688,51
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<u>2.598.689,31</u>	<u>2.509.820,72</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>2.631.427,62</u>	<u>2.529.631,33</u>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
INGRESOS	1.327.320,00	1.327.320,00
COSTOS DE VENTA	-	(638.166,00)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1.327.320,00</b>	<b>689.154,00</b>
<b>GASTOS:</b>		
Gastos de administración y venta		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	(528.175,41)	(528.175,41)
Pagos por otros servicios	(685.210,50)	(39.583,07)
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>(1.213.385,91)</b>	<b>(567.758,48)</b>
<b>Utilidad (pérdida) antes participación e impue:</b>	<b>113.934,09</b>	<b>121.395,52</b>
Menos gasto por impuesto a la renta	(25.065,50)	(26.707,01)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>88.868,59</b>	<b>94.688,51</b>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	Capital	Reserva Legal	Resultados acumulados por			Reserva de capital	Resultado del Ejercicio	Total
			adopción por primera vez de las NIIF	Utilidad no Distribuida de años anteriores	(-)Perdida Acumuladas de Años anteriores			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>3.782.000,00</b>	<b>8.151.662,52</b>	<b>(3.957.210,51)</b>	<b>256.518,72</b>	<b>(5.927.065,09)</b>	<b>-</b>	<b>109.226,57</b>	<b>2.415.132,21</b>
Apropiación de Resultados	-	(8.151.662,52)	3.957.210,51	109.226,57	-	4.194.452,01	(109.226,57)	(0,00)
Resultado del ejercicio 2014	-	-	-	-	-	-	94.688,51	94.688,51
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>3.782.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>365.745,29</b>	<b>(5.927.065,09)</b>	<b>4.194.452,01</b>	<b>94.688,51</b>	<b>2.509.820,72</b>
Apropiación de Resultados	-	-	-	94.688,51	-	-	(94.688,51)	-
Resultado del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	88.868,59	88.868,59
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>3.782.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>460.433,80</b>	<b>(5.927.065,09)</b>	<b>4.194.452,01</b>	<b>88.868,59</b>	<b>2.598.689,31</b>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESec.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**MÉTODO DIRECTO**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo de actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación	687.155,02	795.529,20
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	687.155,02	795.529,20
Clases de pagos por actividades de operación	(897.348,30)	(794.401,30)
Otros pagos por actividades de operación	(672.282,80)	(767.694,29)
Impuestos a las ganancias pagados	(25.065,50)	(26.707,01)
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación</b>	<b>(10.193,28)</b>	<b>1.127,90</b>
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	(10.193,28)	1.127,90
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	10.193,28	9.065,38
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>0,00</b>	<b>10.193,28</b>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**MÉTODO INDIRECTO**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
<b>Efectivo de actividades de operación</b>		
Flujo neto de efectivo usado en actividades de Operación		
Resultado del ejercicio	88.868,59	94.688,51
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:</b>		
Depreciación	528.175,41	528.175,41
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
(Aumento) disminución en cuentas y documentos por cobrar	(557.939,72)	(450.460,91)
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	(82.225,26)	(81.329,89)
Aumento (disminución) en cuentas y documentos por pagar	12.927,70	(89.945,22)
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación</b>	<b>(10.193,28)</b>	<b>1.127,90</b>
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	(10.193,28)	1.127,90
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	10.193,28	9.065,38
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>0,00</b>	<b>10.193,28</b>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**1. OPERACIONES**

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.** Fue constituida en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, en junio de 1991 ante el Notario Público Jaime Andrés Acosta Hoiguin, Notario Vigésimo Octavo Interino de este cantón y luego mediante escritura ante el Notario Público Ab. Cesario L. Condo Chiriboga Notario Quinto del Cantón de Guayaquil, efectuó cambio de su domicilio a la ciudad de Guayaquil en Junio de 1995.

Efectuó un Aumento de Capital de S/. 94.500.000.000,00 de sucres mediante escritura pública ante el Ab. José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del Cantón de Guayaquil.

Con Escritura Pública ante el Ab. Jorge Jara Delgado, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, efectuó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América el Capital de la Compañía que era de S/.94.550.000.000,00 y pasó a ser de US\$3.782.000,00.

Su actividad principal es de conservación y embazado de productos de la pesca; venta al por mayor de producto de la pesca.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC** al 31 de diciembre del 2014 y 2015, fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidad (NIIF para PYMES) vigentes.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC** al 31 de diciembre del 2015, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**2.2 Bases de preparación**

Los estados financieros de **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2015, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidad (NIIF para PYMES) vigentes.

**2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(Continuación)**

**2.4 Propiedades, planta y equipo**

**2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieran de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

**2.4.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**2.4.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación**

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la empresa. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo, sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(Continuación)**

**2.4.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.5 Préstamos**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.6 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 65 días.

La empresa tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

**2.7 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, en este caso la compañía no ha efectuado provisión alguna debido a que continúa en etapa pre operativa.

**2.8 Beneficios a empleados**

**2.8.1 Jubilación patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La empresa al 31 de diciembre de 2015 no mantiene empleados activos, motivo por el cual no ha efectuado ninguna provisión.

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESSEC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(Continuación)**

**2.8.2 Bonificación por desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La empresa al 31 de diciembre de 2015 no mantiene empleados activos, motivo por el cual no ha efectuado ninguna provisión.

**2.9 Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos (método del devengado), independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**3. EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	10.193,28
<b>Total Efectivos y Equivalentes</b>	-	10.193,28

**4. CUENTAS POR COBRAR**

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Cuentas por cobrar cliente locales no relacionados	1.115.520,00	557.760,00
Cuentas por cobrar cliente locales Relacionados	-	450.460,91
Otras cuentas por cobrar	506.312,51	55.671,88
<b>Total Cuentas y Documentos por cobrar</b>	1.621.832,51	1.063.892,79

La mayoría de las cuentas por cobrar se han generado como producto del alquiler de instalaciones y maquinarias, no tienen plazo fijo de vencimiento y no devengan intereses

**5. ACTIVOS POR IMPUESTOS**

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Cred. Trib. IVA	237.952,58	155.727,32
<b>Total Activos por Impuestos Corrientes</b>	237.952,58	155.727,32

Corresponde al crédito tributario producto de las retenciones en la fuente que le fueron efectuadas producto del alquiler de instalaciones y maquinarias.

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
(Continuación)

**6. INVENTARIO**

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Inv. De suministros y materiales	83.804,00	83.804,00
<b>Total Inventarios</b>	<b>83.804,00</b>	<b>83.804,00</b>

Corresponde al inventario de materiales y demás suministros que se encuentran en las instalaciones que se alquilan tales como tachos, bandejas, charolos, utensilios de cocina, entre otros.

**7. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Vehículos	661.408,34	661.408,34
Muebles y enseres	281.127,15	281.127,15
Maquinaria y Equipo	11.163.898,27	11.163.898,27
Inmuebles(Excepto Terreno)	637.614,25	637.614,25
Otras Propiedades, Plantas y Equipos	394.841,02	394.841,02
<b>Total al Costo</b>	<b>13.138.889,03</b>	<b>13.138.889,03</b>
Depreciaciones	(12.451.050,50)	(11.922.875,09)
<b>Total Activos de Propiedad, Planta y Equipos</b>	<b>687.838,53</b>	<b>1.216.013,94</b>

**Movimientos de Activo Fijo:**

Costo o valuación	
Saldo al 1 de enero de 2014	1.216.013,94
Adiciones (ventas y/o bajas)	-
Depreciación del año	(528.175,41)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>687.838,53</b>

**8. CUENTAS POR PAGAR**

	31 de diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores locales Relacionados	32.738,31	19.650,00
Impuesto a la renta por Pagar	-	160,61
<b>Total Cuentas Comerciales por Pagar</b>	<b>32.738,31</b>	<b>19.810,61</b>

Las cuentas por pagar se han generado por compra de bienes y servicios contratados, sin plazo fijo de vencimiento y no devengan intereses.

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(Continuación)**

**9. CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía al 31 de diciembre del 2015 está dividido en \$ 3,782.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una.

**10. REGIMEN TRIBUTARIO**

- **Impuesto a la Renta:** El impuesto a la Renta causado por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
<b>Base Imponible para Impuesto a la Renta</b>	113.934,09	121.396,82
Tarifa Impuesto a la Renta Sociedades	22%	22%
<b>Impuesto a la Renta compañía</b>	25.066,50	26.707,01

- **Revisión Tributaria:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación del sujeto pasivo;
- En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2010 al 2014 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- **Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

- **Cambios en la legislación tributaria**

**Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal:** Con fecha 29 de diciembre del 2015 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- **Ingresos gravados para impuestos a la renta:** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el impuesto a la renta a las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera, se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

**EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
**(Continuación)**

- **Exenciones:** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinados que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable y se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- **Deducibilidad de los gastos:** Se establece lo siguiente:
  - En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
  - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
  - Via Reglamento se establecen los límites para la deducibilidad para los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general efectuado entre partes relacionadas.
  - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- **Tarifa de Impuesto a la renta:** Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de los socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede el 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%\*

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten en el exterior, pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

- **Anticipo de impuesto a la renta:** Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisiciones de nuevos activos destinados a la mejora productiva e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que conocen el Código de la Producción.

**Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador**

- **Impuesto a la salida de divisas:** Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de política Tributaria.
- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

**11. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un significado sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.